

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Acreditación para prestadores institucionales de salud

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

La acreditación es un proceso periódico de evaluación, al cual se someten los prestadores institucionales autorizados por la Autoridad Sanitaria (hospitales, clínicas, centros ambulatorios y laboratorios) **para verificar el cumplimiento de un conjunto de estándares de calidad** fijados y normados por el Ministerio de Salud.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de la Superintendencia de Salud**.

Detalles

El proceso de evaluación es ejecutado por entidades acreditadoras que son [sometidas a un proceso de autorización](#) por la Superintendencia de Salud, para posteriormente ser inscritas en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

Para presentar la solicitud, el prestador institucional debe utilizar el formulario electrónico, firmado por el representante legal o los representantes legales, en el caso de que estos deban actuar en forma conjunta. La solicitud y los antecedentes se deben enviar físicamente al intendente de prestadores de salud.

¿A quién está dirigido?

Representantes legales de los prestadores institucionales de salud y prestadores institucionales de salud de atención abierta y cerrada, tales como clínicas, hospitales, centros ambulatorios y laboratorios, que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ejecutado y concluido el proceso de autoevaluación en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación (completar el informe de autoevaluación y las fichas técnicas).
- Cumplir con los [estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Autorización sanitaria vigente.

Para el proceso de autoevaluación:

- Utilizar el [formato definido para el informe de autoevaluación](#).
- Si realiza el trámite en línea, debe contar con clave de acceso proporcionada por la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia. Para ello, debe contactar a Benedicto Romero, teléfono: +56 2 2836 9130, correo electrónico: bromero@superdesalud.cl.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para obtener la acreditación del establecimiento, los costos se establecen de acuerdo con cada estándar de calidad:

- Estándares generales para atención cerrada:
 - De alta complejidad: 120 UTM.
 - De mediana complejidad: 100 UTM.
 - De baja complejidad: 60 UTM.
- Estándares generales para atención abierta:
 - De alta complejidad: 100 UTM.
 - De mediana complejidad: 80 UTM.
 - De baja complejidad: 40 UTM.
- Cargo adicional por distancia:
 - Se aplica un cargo adicional de 20 UTM para aquellos casos en que la distancia entre el prestador y la entidad acreditadora sea superior a 450 kilómetros de vías terrestres o más de seis horas de traslado por el medio habitualmente disponible entre el prestador y la sede más cercana de la entidad acreditadora.

En línea:

Importante: se recomienda el uso de Internet Explorer para el correcto funcionamiento del sitio.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Solicitar acreditación".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Prod acreditación", y luego seleccione "Sol acreditación".
4. Escriba el RUT asociado al prestador y el número de autorización sanitaria, y haga clic en "Buscar".
5. Complete la información, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de acreditación.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación para prestadores institucionales de salud.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de acreditación.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3523-acreditacion-para-prestadores-institucionales-de-salud>